

RESOLUCIÓN N° 0889-2015/UNTUMBES-R.

Tumbes, 31 de agosto de 2015.

VISTO: El expediente N° 07018, del 28 de agosto de 2015, correspondiente al oficio N° 103-2015/UNT-OGCT, mediante el cual la jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica, alcanza información sobre los estudiantes de esta Universidad favorablemente evaluados y seleccionados para que sigan estudios temporales en Universidades del exterior, en el Semestre Académico 2016 - I; y

CONSIDERANDO:

Que en aplicación de los acuerdos específicos suscritos con la Universidad de Sao Paulo (Brasil), la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Santiago de Compostela (España), la Universidad Nacional de Tumbes cuenta con el Programa de Movilidad Estudiantil, en virtud del cual estudiantes de esta Universidad, siguen estudios temporales en esas Universidades;

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se infiere que al amparo de lo estipulado en los indicados Acuerdos Específicos, un (1) estudiante de esta Universidad ha sido admitido para seguir estudios temporales en la Universidad de Sao Paulo (Brasil), dos (2) estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia y tres (3) estudiantes en la Universidad Federal de Pernambuco (Recife - Brasil), en el Semestre Académico 2016 - I, en la condición de beneficiarios de dicho Programa;

Que en razón de lo anterior y estando a lo comunicado por la jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los estudiantes que a continuación se nominan, para que en la condición de beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil, señalado en la parte considerativa, sigan estudios, en el Semestre Académico 2016 - I, en las Universidades que para el caso de cada quien, seguidamente se indica, como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA Y FACULTAD	ADMITIDO A LA :
01	PINTO GRANDA, Fiorela Lizbeth	Enfermería - FCS.	Universidad Nacional de Colombia
02	GARAY ESPINOZA, Jerelthym Analheym Everell	Enfermería - FCS.	Universidad Nacional de Colombia
03	MARCHÁN MORÁN, Katherine Trinidad	Hotelería y Turismo- FACSOC.	Universidad Federal de Pernambuco - Recife (Brasil)
04	CORNEJO MONTOYA, Kari Lucia	Hotelería y Turismo- FACSOC.	Universidad Federal de Pernambuco - Recife (Brasil)



"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"

RESOLUCIÓN N° 0889-2015/UNTUMBES-R.

05	SUNCIÓN BERRÚ, Katia Fabiola	Hotelería y Turismo- FACSOC.	Universidad Federal de Pernambuco - Recife (Brasil)
06	FIESTAS FIESTAS, Luis Miguel	Pesquería - FIPyCM.	Universidad de Sao Paulo (Brasil).

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica, a fin de que proceda a la realización de las acciones que corresponden, para efectos de la materialización de lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los treinta y un días de agosto de dos mil quince.

REGISTRASE Y COMUNICASE.-(FDO) DR. JOSÉ DE LA ROSA CRUZ MARTÍNEZ.-RECTOR DE LA UNTUMBES.-**(FDO) MG. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ.-SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.**



MG. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

c.c.:

- ✓ RECTORADO-VRAC.
- ✓ VRADM-FCA-FCE-FCS.
- ✓ FIPCM-FDCP-FACSOC.
- ✓ OGPC-OGADM-OGCDA.
- ✓ OGCT-OGII-OCI-OGP-INT.
- ✓ ARCHIVO.

JRCM/RECTOR.
AIV/SEC.GRAL.

lvnn.

DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS AL PROGRAMA MOVILIDAD ESTUDIANTIL
2013-II-2017-II

	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE
1	CHEVARRIA ALEMAN, VICTOR RAUL	E.P. MVZ	
2	MORAN ORTIZ, CESAR PABLO	AGROINDUSTRIA	2013-II
3	VELASCO GONZALES, JEAN PIERRE	ING.AGRICOLA	2013-II
4	BARRETO BOULANGGER, JUNETH FRANCCESCA	ENFERMERIA	2013-II
5	CORDOVA GARCIA, DERLIN STANLEY	EFERMERIA	2014-I
6	RODRIGUEZ RIVERA, NANCY MARISOL	EFERMERIA	2014-I
7	GARCIA CAMIZAN, RONALD	E.P.PESQUERIA	2014-I
8	NAVARRO PURIZAGA, MARITZA YLIANA	AGROINDUSTRIA	2014-I
9	OLAYA SANDOVAL, YORDY ROBERT LEE	CONTABILIDAD	2014-I
10	MONTERO OBLEA, YARITZA MAGDALENA	ECONOMIA	2014-I
11	CASTRO MORAN, JUNIOR JAIR	ING. PESQUERA	2014-I
12	NEYRA GARCIA, JEFERSON JHAIR	EPMVZ	2014-II
13	HERRERA GARCIA, FRANCIS ROXANA	DERECHO	2014-II
14	VLLADARES RUGEL, CLAUDIA EDITH	IFMA	2014-II
15	SERNA FARFAN, YOHANA SMITH	CONTABILIDAD	2014-II
16	IZASIGA PEÑA, GABRIELA JULIANA	ADMINISTRACION	2014-II
17	LUCERO MESONES, JHON ANDY	IFMA	2014-II
18	YSLA RIOFRIO, GREYS ABIGAIL	EP MVZ	2014-II
19	LUNA GUTTY, ALEXIS RAFAEL	GHT	2014-II
20	OLIVOS CARRASCO, KEREN JEDI	ENFERMERIA	2014-II
21	MORE CHERO, MARIBEL	ENFERMERIA	2015-I
22	ZAPATA SANCHEZ, JUAN JOSE	ENFERMERIA	2015-I
23	JIMENEZ CARRILLO, JUAN FRANCISCO	ENFERMERIA	2015-I
24	ALEMAN VINCES, IRMA JAQUELINE	IFMA	2015-I
25	SEMINARIO LUNA, YUDITH CAROLINA	AGROINDUSTRIA	2015-I
26	ORTIZ GIRON, KEVIN LEONID	DERECHO	2015-I
27	LOZANO AVALO, SANDRA PAOLA ABIGAIL	DERECHO	2015-I
28	ARRUNATEGUI SALAZAR, VICTOR EDMUNDO F.S.	EP MVZ	2015-I
29	ALEMAN CHORRES, EDINSON SAMIER	DERECHO	2015-I
30	CORNEJO PEÑA, POOL JHONATHAN	AGROINDUSTRIA	2015-I
31	CORTEZ OLAVARRIA, ANDREA SOFIA	EP MVZ	2015-I
32	LAROSA LOAYZA, DANITZA ROXANA	ADMINISTRACION	2015-I
33	DIAZ ZAPATA, KATERINE LISETH	ADMINISTRACION	2015-II
34	MONDRAGON MODRAGON, EDWIN JOEL	ADMINISTRACION	2015-II
35	RAMOS GOMEZ, KAREN DEL ROSARIO	IFMA	2015-II
36	JUAREZ NIMA, EUDER JAVIER	AGRONOMIA	2015-II
37	DE LA CRUZ SANTAMARIA, CICILIO	AGROINDUSTRIA	2015-II
38	CELIS MARCHAN, ANYI FIORELA	AGRONOMIA	2015-II
39	ZARATE MONJA, LIA SOLANGE	ENFERMERIA	2015-II
40	ZURITA LOPEZ, GIAN CARLO	ING. PESQUERA	2015-II
41	RUGEL DIOS, WENDY JACKSAY	DERECHO	2015-II
42	CUBAS MEDINA, MILAGRO LISSET	GHYTURISMO	2015-II
43	MEDINA SEVEREINO, MIELENNY MALYUSKA	GHYTURISMO	2015-II
44	PINTO GRANDA, FIORELA LIZBETH	ENFERMERIA	2015-II
46	MARCHAN MORAN, KATHERINE TRINIDAD	GHYTURISMO	2016-I
			2016-I

RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS AL PROGRAMA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

2013-II-2017-II

47	CORNEJO MONTOYA, KARI LUCIA	GHYTURISMO	2016-I
48	SUNCION BERRU, KATIA FABIOLA	GHYTURISMO	2016-I
49	FIESTAS FIESTAS, LUIS MIGUEL	ING. PESQUERA	2016-I
50	JIMENEZ MORE, BRUNO RICARDO	AGRONOMIA	2016-II
51	NILUPU GARCIA, MARCO ANTONIO	AGROINDUSTRIAS	2016-II
52	SULLON BAST, MILUSKA YESENIA	ADMINISTRACION	2016-II
53	CIEZA OLAYA, KATIA AHISCHA AZALIA	ADMINISTRACION	2016-II
54	BURNEO MENDOZA, ZULEYKA SHELENE	CONTABILIDAD	2016-II
55	CEDILLO PRECIADO, KEYSI MILAGROS	CONTABILIDAD	2016-II
56	RAMIREZ SILIPU, MILTHON ALBERTO	ADMINISTRACION	2016-II
57	MORAN ESPINOZA, ROSMERY	DERECHO	2016-II
58	MORAN ALBINES, SNTHONY EDUARDO	DERECHO	2016-II
59	ATOCHÉ BACA, IBETH GERALDINE	PSICOLOGIA	2017-II
60	CHAVEZ ALTAMIRANO, MARICARMEN TAIS	FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	2017-II
61	PEÑA RUJEL, LUIS ALFREDO	TURISMO	2017-II
62	NILUPU GARCIA CRISTIAN DANIEL	DERECHO	2017-II
63	YOVERA CARRILLO, JASMINE MARIBI	ECONOMIA	2017-II
64	LAVALLE DIOS, ROSA ESTHER	ENFERMERIA	2017-II
65	PEÑA SERNAQUE, RAUL ALEXANDER	PSICOLOGIA	2017-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
 A.D. 1957
 CIUDAD UNIVERSITARIA
 AV. UNIVERSITARIA S/N. PAMPACOMANCAY
 TUMBES PERU

Universidad Nacional de Tumbes
TRAMITE DOCUMENTARIO
 19 FEB 2016
 Expediente N° 0056
 Resolvido 9.45

RESOLUCIÓN N°0056-2016/UNTUMBES-R.

Tumbes, 18 de febrero de 2016.

VISTO: El expediente N° 00682, del 18 de febrero de 2016, correspondiente al oficio N° 007-2016/UNT-OGCT, mediante el cual la jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica, alcanza información sobre los estudiantes de esta Universidad, interesados en seguir estudios temporales en universidades del exterior, en el Semestre Académico 2016 - II; y

CONSIDERANDO:

Que en aplicación de acuerdos y Convenios específicos suscritos con la Universidad de Sao Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de Colombia, respectivamente, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta con el Programa de Movilidad Estudiantil, en virtud del cual estudiantes de esta Universidad, siguen estudios temporales en esas Universidades;

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se infiere que siete estudiantes de esta Universidad han expresado su interés para seguir estudios temporales en la Universidad Nacional de Colombia y dos en la Universidad de Sao Paulo, en el Semestre Académico 2016 - II;

Que en razón de lo anterior y estando a lo comunicado por la jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los estudiantes que a continuación se nominan, para que al amparo de lo señalado en la parte considerativa, realicen las acciones necesarias para lograr su incorporación temporal en el Semestre Académico 2016 - II, a las Universidades que para el caso de cada quien seguidamente se indica, como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA Y FACULTAD	UNIVERSIDAD A LA QUE POSTULA
01	JIMENEZ MORE, Bruno Ricardo	Agronomía - FCA.	Universidad Nacional de Colombia (Medellín)
02	INILUPU GARCÍA, Marco Antonio	Agroindustrias - FCA.	Universidad de Sao Paulo (Pirassununga).
03	SULLON BAST, Miluska Yesenia	Administración - FCE	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)
04	CIEZA OLAYA, Katia Ahischa Azalia	Administración - FCE	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)
05	BURNEO MENDOZA, Zuleyka Shelene	Contabilidad - FCE	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)
06	CEDILLO PRECIADO, Keysi Milagros	Contabilidad - FCE	Universidad de Sao Paulo.
07	RAMÍREZ SILUPU, Milthon Alberto	Administración - FCE	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)
08	MORÁN ESPINOZA, Rosmery	Derecho - FDCEP	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)
09	MORÁN ALBINES, Anthony Eduardo	Derecho - FDCEP	Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"

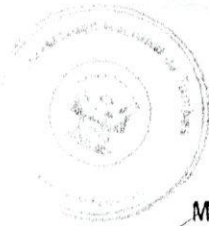


RESOLUCIÓN N° 0056-2016/UNTUMBES-R.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica, a fin de que proceda a la realización de las acciones que corresponden, para efectos de la materialización de lo aquí dispuesto

Dada en Tumbes, a los dieciocho días de febrero de dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA,
RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) MG. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, SECRETARIO
GENERAL DE LA UNT.



MG. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

c.c:

- ✓ RECTORADO-VRAC.
- ✓ VRADM-FCA-FCE-FCS.
- ✓ FIPCM-FDCP-FACSO.
- ✓ OGPC-OGADM-OGCDA.
- ✓ OGCT-OGII-OCI-OGP-INT.
- ✓ ARCHIVO.

CACLC/RECTOR.
AIV/SEC.GRAL.

nr.